



Universidad  
Internacional  
de Valencia

# Guía didáctica

## **ASIGNATURA: *Políticas públicas de la Unión Europea***

**Título:** *Grado en Relaciones Internacionales*

**Materia:** *Estudios Regionales*

**Créditos:** 6 ECTS

**Código:** 18GREL

**Curso:** 2023-2024

# Índice

1.	Organización general .....	3
1.1.	Datos de la asignatura .....	3
1.2.	Equipo docente .....	3
1.3.	Introducción a la asignatura.....	3
1.4.	Competencias y resultados de aprendizaje .....	4
2.	Contenidos/temario .....	5
3.	Metodología .....	5
4.	Actividades formativas .....	7
5.	Evaluación.....	8
5.1.	Sistema de evaluación.....	8
5.2.	Sistema de calificación .....	9
6.	Bibliografía.....	9
6.1.	Bibliografía de referencia .....	9

# 1. Organización general

## 1.1. Datos de la asignatura

<b>MATERIA</b>	<i>Estudios Regionales</i>
<b>ASIGNATURA</b>	<i>Políticas públicas de la Unión Europea</i> <b>6 ECTS</b>
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Curso</b>	Segundo
<b>Cuatrimestre</b>	Segundo
<b>Idioma en que se imparte</b>	Castellano
<b>Requisitos previos</b>	No existen
<b>Dedicación al estudio recomendada por ECTS</b>	<b>25 horas</b>

## 1.2. Equipo docente

<b>Profesor</b>	<b>Dra. Marta Pazos Seoane</b> <a href="mailto:marta.pazos@professor.universidadviu.com">marta.pazos@professor.universidadviu.com</a>
-----------------	--

## 1.3. Introducción a la asignatura

Esta asignatura pretende ayudar al alumno a conocer las políticas que a lo largo de los años la Unión Europea ha puesto en marcha en diferentes campos. Estas políticas constituyen líneas de actuación que la Unión decide seguir en determinados ámbitos para incidir en la vida de la ciudadanía.

Algunas de estas políticas son agricultura, pesca, medioambiente, sanidad, derechos de los consumidores, transporte, turismo, energía, industria, investigación, empleo, cultura, educación y deporte.

## 1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

### COMPETENCIAS GENERALES

CG3 - Analizar de forma adecuada los diferentes tipos de información obtenida de las diversas fuentes empleadas y consultadas en el campo propio de las Relaciones Internacionales.

CG4 - Sintetizar la información de origen distinto que localiza o se le plantea en torno a cuestiones concretas relacionadas con los diferentes planos de las Relaciones Internacionales.

CG9 - Desarrollar la destreza para proporcionar soluciones y/o plantear respuestas de forma colaborativa ante determinados conflictos o problemas que se plantean desde alguna de las dimensiones de las Relaciones Internacionales.

CG11 - Aprender de forma autónoma, utilizando los conocimientos de la disciplina de las Relaciones Internacionales de manera flexible, siendo capaz de presentar y transformar la información aprendida en función de las necesidades, las circunstancias y los objetivos perseguidos.

CG13- Desarrollar capacidades de adaptación e innovación ante los retos y cambios permanentes que se producen en los entornos de aprendizaje vinculados al estudio de las Relaciones Internacionales.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE1 - Conocer el origen y la evolución de las principales ideas políticas y teorías del pensamiento político occidental contemporáneo de influencia en las Relaciones Internacionales.

CE2 - Comprender los fundamentos de la disciplina de las Relaciones Internacionales contemporáneas, los conceptos teóricos más relevantes y los fenómenos de la actualidad internacional.

CE3 - Reflexionar desde el prisma de las Relaciones Internacionales sobre las principales dinámicas y procesos históricos que han contribuido al desarrollo y configuración de los procesos políticos y sociales modernos y contemporáneos.

CE12 - Conocer los conceptos básicos, los principios y las características propias del Derecho y del ordenamiento jurídico internacional.

CE30 - Analizar la tipología de políticas públicas adoptadas en el seno de la Unión Europea.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA-1 Identificar las fuentes del Derecho de la Unión Europea.

RA-2 Comprender el proceso político de la Unión Europea y los mecanismos decisorios.

RA-3 Identificar las principales áreas temáticas en la adopción de políticas públicas en el seno de la Unión Europea.

RA-4 Comprender el papel internacional de la Unión Europea, en la esfera de la seguridad y el desarrollo.

## 2. Contenidos/temario

Tema 1. El ordenamiento jurídico de la Unión Europea (I).

- 1.1. Introducción: naturaleza jurídica y tratados originarios.
- 1.2. Los Tratados de la Unión: el TUE y el TFUE.
- 1.3. El Tribunal de Justicia de la UE.

Tema 2. El ordenamiento jurídico de la Unión Europea (II).

- 2.1. El Consejo Europeo, el Consejo y la Comisión. El procedimiento decisorio. El papel de los Estados Miembros.
- 2.2. Sistema de normas y actos jurídicos de la UE: reglamentos, directivas y decisiones.
- 2.3. Otras fuentes.
  - 2.3.1. El Derecho Internacional.
  - 2.3.2. Fuentes no escritas: los principios generales del Derecho de la Unión: las relaciones entre el Derecho de la Unión Europea y el ordenamiento jurídico de los Estados miembros.
- 2.4. La Carta de los Derechos Fundamentales.

Tema 3. Políticas de la Unión Europea relacionadas con el mercado interior: el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia.

- 3.1. Introducción.
- 3.2. Espacio sin fronteras.
- 3.3. Libre circulación de mercancías.
- 3.4. Libre circulación de personas.
- 3.5. Libre prestación de servicios y movimientos de capitales.
- 3.6. Espacio de libertad, seguridad y justicia.

#### Tema 4. Políticas comunes de la Unión Europea.

- 4.1. Introducción.
- 4.2. Política económica y monetaria.
- 4.3. Política de la competencia.
- 4.4. Política agrícola y pesquera.
- 4.5. Política común de transportes y redes transeuropeas.
- 4.6. Política para cohesión social y económica.
- 4.7. Política para las empresas.
- 4.8. Políticas de investigación y desarrollo tecnológico y política espacial.
- 4.9. Política ambiental.
- 4.10. Política social, de la ocupación y de la formación profesional.
- 4.11. Instrucción, cultura y audiovisual.
- 4.12. Salud y tutela de los consumidores.

#### Tema 5. La Unión Europea como actor global.

- 5.1. Introducción.
- 5.2. PESC y PCSD.
  - 5.2.1. Orígenes y evolución de la PESC y la PCSD.
  - 5.2.2. La PESC vigente.
  - 5.2.3. Los objetivos de la PESC.
  - 5.2.4. Gestión de la PESC.
  - 5.2.5. La Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD).
- 5.3. Política comercial común.
- 5.4. Otras políticas externas.
- 5.5. Relaciones con otras organizaciones internacionales y otras áreas geográficas.
  - 5.5.1. Naciones Unidas, Consejo de Europa y OCDE.
  - 5.5.2. Relaciones con otras áreas geográficas.

### 3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesiten. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

### 4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

#### 1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas por el profesor de la asignatura destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (manual, SCORM y material complementario). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

- a. Clases expositivas
- b. Sesiones con expertos en el aula

#### 2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas y supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral.

### 3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

### 4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

### 5. Prueba objetiva final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

## 5. Evaluación

### 5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolio*	50 %
Prueba final*	50 %

**\*Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

## 5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspense

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje**.

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

## 6. Bibliografía

### 6.1. Bibliografía de referencia

Govantes, B. (2019). “La Política Europea de Vecindad en el Magreb: una visión global a través de los casos de Argelia, Túnez y Marruecos”. Informe África. Dinámicas transfronterizas en un contexto globalizado. Fundación Alternativas.

Mangas Martín, A. y Liñán, D.J. (2018). Instituciones y Derecho de la Unión Europea. Tecnos.

Unión Europea (2007a). Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. Acceso 27 de enero de 2022. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?url=celex%3A12012E%2FTXT>

Unión Europea (2007b). Tratado de la Unión Europea. Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. Acceso 27 de enero de 2022. Disponible en: [https://eur-lex.europa.eu/resource.html?url=cellar:2bf140bf-a3f8-4ab2-b506-fd71826e6da6.0005.02/DOC\\_1&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?url=cellar:2bf140bf-a3f8-4ab2-b506-fd71826e6da6.0005.02/DOC_1&format=PDF)